FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

San Lorenzo, 6 de junio de 2019

Señores
Participantes de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/19 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA FCM - HC" ID Nº 365.936.

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

- **Quedan modificados los siguientes puntos de PBC de la siguiente forma:**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRONOGRAMA
1	26101509-001	Motor o generador electrico	1	24 HORAS MONTADO Y EN FUNCIONAMIENTO, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

Lugar de entrega: Centro Materno Infantil del Hospital de Clínicas, San Lorenzo. Encargado de Recepción: Tec. Carlos Arce.
Emisión de la orden de compra: serán emitidas de 1 a 5 días posteriores a la firma del contrato.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a transferencias del Ministerio de Hacienda de acuerdo al Plan Financiero solicitado por la institución y en base a Órdenes de Compra y/o Servicio totalmente provisionadas en cantidad mencionada en las mismas. Las Órdenes de Compra y/o Servicio serán confeccionadas por la Administración del Hospital de Clínicas o de la Facultad de Ciencias Médicas según corresponda, de acuerdo a la necesidad de la institución. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. Así mismo las retenciones correspondientes s/ reglamentaciones vigentes del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta. El Proveedor presentará al Contratante las solicitudes de pago por escrito y adjuntará a dichas solicitudes las facturas, luego de haber cumplido con todas las obligaciones s/ Órdenes de Compra y/o Servicio. Lugar de Entrega: Administración de la Facultad de Ciencias Médicas y/o Hospital de Clínicas, según corresponda. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en las CEC, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Observación: los requisitos no modificados en esta Adenda, quedan invariables.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 583930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa